

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas. (38)

LONGAVI, 30 DIC. 2019
DECRETO MUNICIPAL N° 2748

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2.688, de fecha de diciembre de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°854, de fecha 05 de diciembre de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2019, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readequación de fondos desde la Administración Municipal hacia la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	03	05.19.01		\$3.986.500.-
22.08.999	Otros	03	05.19.01	\$ 3.986.500.-	

GLOSA: Readequación de fondos para celebración de fiesta de fin de año.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

L Alvarez/A. Val
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- SECPLAN
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTRO INTERNO

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1909
Fecha: 26/12/2019
Glosa: SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS
Rut/Nombre: 5.840.831 - K / WIFF ARAVENA JORGE
Preob./Oblig.:

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado
Sub. Prog.						
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos					
3 Actividades Muni	051901	3.986.500	30.500.000		0	30.500.000
TOTALES:		3.986.500				

EMITIDO POR aval : Andres Val Petruzzi

AUTORIZADO POR